



**RESOLUCIÓN No. 111 DE 2024
(18 DE OCTUBRE DE 2024).**

POR LA CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024, DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA "EMSERCOTA S.A.E.S.P."

EL GERENTE DE "EMSERCOTA S.A. E.S.P." EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 11 DEL ARTÍCULO 46 DE LA ESCRITURA PÚBLICA 1155 DEL 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006 Y.

CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva de "EMSERCOTA S.A. E.S.P." aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024, mediante Acuerdo N°003 de diciembre 29 de 2023.
2. Que mediante Resolución No. 156 de 2023 del 29 de diciembre de 2023 se realizó la liquidación de desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia comprendida entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, las Entidades Públicas podrán aunar esfuerzos institucionales, mediante el intercambio de prestaciones de servicios con y sin contribución económica para la satisfacción de necesidades contrapuestas, rigiéndose por el Estatuto General de Contratación.
4. Que la empresa de servicios públicos EMSERCOTA S.A. ESP suscribió Convenio Interadministrativo SAM-CV-589-2024 con el Municipio de Cota el cual tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE COTA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMSERCOTA S.A. ESP PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS, DEL MUNICIPIO DE COTA, ADOPTADO BAJO DECRETO MUNICIPAL 194 DE 2019"



5. Que el valor del convenio esta por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.264.268.816,00)**, que el Municipio aporta la suma de: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.235.993.051,00) y la empresa aporta la suma de: VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$28.265.765,00), representados en recursos humanos y físicos.
6. Que la empresa de servicios públicos EMSERCOTA S.A ESP suscribió Adición al Convenio Interadministrativo SAM-CV-589-2024 con el Municipio de Cota
7. Que mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2024 emitido por el área técnica de EMSERCOTA SA ESP solicita incorporar los recursos transferidos por el Municipio de Cota por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEICIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$48.807.608,00)**
8. Que los recursos anteriormente mencionados no se encontraban contemplados en el presupuesto general de ingresos y gastos de la empresa.
9. Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adiciónese en el presupuesto de ingresos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia fiscal 2024 la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEICIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$48.807.608,00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO/ CUENTA	NOMBRE RUBRO	VALOR
14	Convenio Interadministrativos	48.807.608,00
1401	Convenios municipales	48.807.608,00
140102	Convenio No. 589 de 2024 PGIRS	48.807.608,00
140102 9601	Convenio No. 589 de 2024 PGIRS - CONVENIOS MUNICIPAL	48.807.608,00

ARTÍCULO SEGUNDO. Adiciónese en el presupuesto de gastos de "EMSERCOTA S.A ESP" para la vigencia fiscal 2024 la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SEICIENTOS OCHO PESOS MCTE (\$48.807.608,00)** de acuerdo con el siguiente detalle:



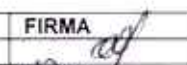
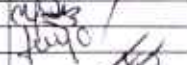
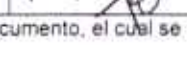
CÓDIGO/ CUENTA	NOMBRE RUBRO	VALOR
244	PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS COFINANCIADOS	48.807.608,00
24402	Convenio No. 589 de 2024 PGIRS	48.807.608,00
24402 9601	Convenio No. 589 de 2024 PGIRS - CONVENIOS MUNICIPAL	48.807.608,00

ARTÍCULO TERCERO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en el despacho de la gerencia de "EMSERCOTA S.A. E.S.P.", el día dieciocho (18) del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024) en el Municipio de Cota.


ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIAN
Gerente

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Aprobó	Ana Aida Pardo Carrillo	Subgerente Corporativo	
Revisó	Edith Johanna Velásquez González	Profesional Universitario Jurídica	
Revisó	Luz Jenny Contreras Figueroa	Profesional Universitario Financiero	
Proyectó	Tatiana Vásquez González	Profesional Apoyo área Financiera	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del Gerente.